

Sección

Nacional

- XXXII Asamblea de Accionistas de Nacional Financiera, S. A.
- Normas para la introducción de reformas en los programas de inversión de las entidades del sector público
- Normas técnicas para la explotación forestal
- Perspectivas del algodón mexicano

ACTIVIDAD ECONOMICA GENERAL

XXXII Asamblea de Accionistas de Nacional Financiera, S. A.

El pasado día 17 de los corrientes se celebró la XXXII Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Nacional Financiera. En ella se presentaron los estados financieros correspondientes al ejercicio social que comenzó el primero de julio de 1964 y concluyó el 30 de junio de 1965.

Respecto al destino de la inversión se informó que el total destinado por Nacional Financiera a las diversas ramas de la actividad económica ascendió a 24,970.1 millones de pesos, cifra que

supera en un 8.7% a la del año anterior. De estos recursos se destinaron 16,138.8 millones de pesos al financiamiento de las diversas ramas de infraestructura económica del país. El resto del financiamiento total se destinó: A las industrias de tipo básico 1,876.0 millones, a la industria de transformación 4,594.5 millones y a otras actividades los 2,360.8 millones restantes.

La cartera de créditos de la Institución mantenía un saldo al 30 de junio de 1965, de 13,645.3 millones de pesos, y la tenencia de valores de todo tipo montaba a 2,913.7 millones de pesos, cifras superiores en 824.7 y 458.8 millones de pesos a las cifras respectivas del ejercicio anterior. El saldo de avales y endosos otorgados era, a la misma fecha, de 8,411.1 millones de pesos, y las

inversiones en acciones de empresas industriales sumaban 1,436.9 millones de pesos, o sea el 6% del financiamiento total concedido.

De las 50 empresas industriales en que Nacional Financiera es accionista, solamente en 13 (una siderúrgica, tres textiles, dos madereras, tres azucareras, tres de fertilizantes y una de artículos metálicos) conserva una participación mayoritaria en su capital y en ninguna de ellas disfruta de privilegios fiscales.

Respecto a sus fuentes de recursos destacan los aumentos obtenidos por concepto de avales y endosos que alcanzaron la suma de 8,411.1 millones de pesos; los aumentos obtenidos en los créditos del exterior que llegaron a 7,658 millones de pesos; los de emisión

FINANCIAMIENTO TOTAL CANALIZADO POR NACIONAL FINANCIERA, S. A.

Saldos al día último de cada mes

(Millones de pesos)

	Junio 1964		Junio 1965		DIFERENCIA	
	Millones	%	Millones	%	Absoluta	Relativa (%)
T O T A L:	22,975.1	100.0	24,970.1	100.0	1,995.0	8.7
I. Ramas de Infraestructura	15,307.1	66.6	16,138.8	64.6	831.7	5.4
Transportes y Comunicaciones	3,625.7	15.8	3,227.3	12.9	-398.4	-10.9
Energía Eléctrica	8,190.0	35.6	9,153.4	36.7	963.4	11.8
Camino y Puentes	748.8	3.2	930.2	3.7	181.4	24.2
Irrigación	1,185.8	5.2	984.2	3.9	-201.6	-17.0
Otras Obras	1,556.8	6.8	1,840.7	7.4	283.9	18.2
II. Industria	5,353.2	24.6	6,470.5	25.9	817.3	14.5
A. Industrias Básicas	1,830.8	8.0	1,876.0	7.5	45.2	2.5
Petróleo y Carbón	789.5	3.4	565.0	2.3	-224.5	-28.4
Hierro y Acero	765.8	3.3	1,001.7	4.0	235.9	30.8
Cemento y otros materiales de construcción	51.2	0.2	74.1	0.3	22.9	44.7
Metales no ferrosos	224.3	1.1	235.2	0.9	10.9	4.9
B. Otras Industrias de Transformación	3,522.4	16.6	4,594.5	18.4	772.1	20.2
Productos alimenticios y similares	487.6	2.1	580.9	2.3	93.3	19.1
Textiles, calzado y otras prendas de vestir	401.4	1.8	502.4	2.0	101.0	25.2
Papel, celulosa y otros productos de papel	491.0	2.1	451.3	1.8	-39.7	-8.1
Sustancias y productos químicos	891.3	3.9	1,119.4	4.5	228.1	25.6
Productos metálicos y maquinaria	238.3	1.0	341.7	1.4	103.4	43.4
Equipo de transporte	1,145.5	5.0	1,400.8	5.6	255.3	22.3
Otras	167.3	0.7	198.0	0.8	30.7	18.3
III. Otras Actividades	2,014.8	8.8	2,360.8	9.5	346.0	17.2

NOTA: El financiamiento total comprende: el total de créditos, inversiones en valores, avales y endosos efectuados con recursos propios, con los provenientes de obligaciones directas y por aval y con fondos fideicomitidos.

FUENTE: El Mercado de Valores. Año XXV, Núm. 38, 20 de septiembre de 1965.

de valores a 5,711.1 millones y otros renglones más con los que la Nacional Financiera llegó a la suma de 24,970.1 millones de pesos.

Durante el último ejercicio social, Nacional Financiera dispuso del volumen de 368.9 millones de dólares de créditos del exterior y pagó 246.5 millones por amortizaciones, por lo que hubo un ingreso neto al país de 122.4 millones de dólares por concepto de tales créditos.

En el ejercicio 1964-1965 se obtuvieron nuevos créditos con intervención de Nacional Financiera, S. A., por la suma de 311.7 millones de dólares de fuentes públicas y privadas, incluyendo nuevos sectores del mercado internacional privado. De este monto, el 10.3% procedió del Banco Mundial, para la construcción de caminos; el 9.9% del Banco de Exportación e Importación de Washington, para obras de irrigación, carreteras y centros de investigación; el 5.6% del Banco Interamericano de Desarrollo, para obras de irrigación y para financiar centros de investigación; el 0.6% de la Agencia para el Desarrollo Internacional; el 21.7% de créditos directos a la Institución de bancos norteamericanos y europeos, y el 51.9% restante corresponde a los avales otorgados por la Institución a diversos créditos

destinados a obras de electrificación, construcción de vehículos, a la industria azucarera, a la de hierro y acero y a la industria textil.

Al 30 de junio de 1965, quedaba por disponer un saldo de 329.0 millones de dólares de los créditos obtenidos en el exterior, con intervención de Nacional Financiera. Los montos mayores de esta disponibilidad correspondían a la Secretaría de Recursos Hidráulicos con el 23.5%, utilizables en el programa de irrigación emprendido por el Gobierno Federal; la Secretaría de Obras Públicas con el 12.5%, cuyos recursos se orientarán a incrementar la red nacional de comunicaciones; Caminos y Puentes Federales de Ingresos con el 11.2% y el 9.3% restante del saldo por disponer correspondía a cantidades destinadas a financiar las industrias petroquímica y azucarera.

Durante el ejercicio en cuestión la Nacional Financiera obtuvo una utilidad que ascendió a 163.2 millones de pesos, cifra que representa la más alta utilidad obtenida hasta la fecha. Por otro lado, la Asamblea decretó un dividendo del 9%, pagadero en 4 entregas trimestrales de 2.25 pesos por cada acción, con valor nominal de 100 pesos, a partir del día 30 de septiembre de 1965.

XL Aniversario de la Fundación del Banco de México Al analizar el papel que la banca central de México ha tenido durante su existencia, el Lic. Antonio Ortiz Mena, hizo

ver como en otras épocas, cuando el nivel de ahorros internos era demasiado bajo y el sistema fiscal no podía proveer de fondos presupuestarios abundantes para destinarlos a la inversión, cuando los recursos financieros externos tampoco estaban disponibles debido al daño que sufrió el crédito del país por mil vicisitudes históricas, el Banco de México frecuentemente ayudó al gobierno a financiar la inversión pública. Aun cuando este proceso se tuvo que forzar dentro de prácticas no muy ortodoxas que provocaban presiones inflacionarias, sin embargo gracias a ello se pudo realizar una buena parte de la inversión pública durante esos años de grandes limitaciones.

En la actualidad, cuando la situación económica general es más favorable, el banco central sigue siendo un factor muy importante, no para realizar financiamientos inflacionarios, sino para canalizar dentro de un ambiente de estabilidad monetaria los recursos internos captados por el sistema bancario hacia las actividades de mayor interés econó-

MOVIMIENTO DE CREDITOS DEL EXTERIOR A PLAZO DE UN AÑO O MAS REGISTRADOS POR LA COMISION ESPECIAL DE FINANCIAMIENTOS EXTERIORES

Julio de 1964 a Junio de 1965

(Miles de dólares)

	Obligación al 30 de junio de 1964	Dispuesto durante el periodo	Amortizado durante el periodo	Obligación al 30 de junio de 1965	Intereses pagados durante el periodo	Ingreso neto en el periodo 7
T O T A L	1,422,435	484,179	345,276	1,553,405	48,700	90,203
<i>Nacional Financiera</i> ¹	1,108,814	367,950	225,217	1,243,614	33,505	109,228
Banco de Exportación e Inportación de Wash- ington	137,670	33,041	22,753	147,958	6,713	3,575
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	260,920	65,810	18,508	308,222	10,120	37,182
Banco Interamericano de Desarrollo	18,866	15,866	483	34,249	1,373	14,010
Agencia para el Desarrollo Internacional	2,445	16,055	—	18,500	16	16,039
Otros créditos directos de bancos y proveedores ²	385,981	67,193	75,618	379,607	15,283	—23,708
Otros avales, endosos y aceptaciones ³	302,932	169,985	107,855	355,078	—	62,130
<i>Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.</i> ⁴	47,193	44,831	29,609	62,415	1,017	14,205
<i>Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V.</i>	5,111	161	1,012	4,260	68	— 919
<i>Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S. A. de C. V.</i> ⁵	7,819	805	917	7,653	259	— 425
<i>Banco Nacional de Transportes, S. A.</i>	23,404	—	4,868	18,536	1,738	— 6,606
<i>Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, S. A.</i> ⁶	120,324	50,619	42,575	128,368	5,585	2,459
<i>Petróleos Mexicanos</i> ⁶	109,220	19,813	41,024	88,009	6,528	—27,739
Créditos de Proveedores	47,198	15,874	20,325	42,747	3,162	— 7,613
Créditos Bancarios	62,022	3,939	20,699	45,262	3,336	—20,126
<i>Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.</i>	550	—	—	550	—	—

1 Se excluyen algunos créditos avalados a otras instituciones del sector público, que aparecen en los renglones de los deudores directos.

2 Se nota una diferencia en la obligación debido a un traspaso por 2,051 miles de dólares del renglón de avales a obligaciones directas.

3 Se nota una diferencia en la obligación por 9,984 miles de dólares, debido al traspaso aludido en la nota 2 y a una cancelación de un crédito avalado.

4 Se refiere al periodo junio 1964 a marzo 1965.

5 Se refiere al periodo junio 1964 a abril 1965.

6 Se refiere al periodo junio 1964 a mayo 1965.

7 Disposiciones — (amortizaciones + intereses).

FUENTE: *El Mercado de Valores*, Año XXV, Núm. 58, 20 de septiembre de 1965.

mico y social que necesitan grandes volúmenes de crédito.

El Banco de México tiene una moderna concepción de la banca y una muy completa responsabilidad de la labor social que cumple su eficiencia crediticia. El sostenido crecimiento económico de México se debe, en gran parte, al funcionamiento de un sistema de instituciones nacionales de crédito, no competitivo sino complementario.

Por otra parte, el actual Director General del Banco de México, Sr. Rodrigo Gómez, indicó que el Banco ha logrado

ya establecer un gran prestigio en el interior del país y en el extranjero; ha afirmado su carácter de instituto central del sistema bancario, como director de la política monetaria y de crédito y ha logrado hacer frente, con éxito en la mayoría de los casos, a numerosas situaciones de emergencia derivadas de circunstancias internas y exteriores.

Esta institución, dijo el Sr. Rodrigo Gómez, no siempre ha operado estrictamente dentro de los cánones establecidos por los países que cuentan con mercados financieros altamente desarro-

llados, sino que ha logrado con éxito realizar acciones propias, nacidas del ingenio de las propias autoridades bancarias. Al respecto destaca la política realizada mediante el ejercicio de las atribuciones legales para incrementar el depósito obligatorio que en relación con su pasivo exigible deben las instituciones de crédito mantener en el instituto central, con ello no sólo se logra un control cuantitativo sino que le es posible orientar el crédito selectivamente a las finalidades de fomento requeridas por la economía nacional. Esta acción adoptada

NORMAS PARA LA INTRODUCCION DE REFORMAS EN LOS PROGRAMAS DE INVERSION DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO

El día 4 de septiembre de 1965 se publicó en el Diario Oficial el texto de un Acuerdo, fechado el 23 de julio último, por el que se establecen normas para la introducción de reformas en los programas de inversión de las secretarías y departamentos de Estado, organismos descentralizados y empresas de participación estatal. Reproducimos a continuación el texto del mencionado Acuerdo:

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO a las Secretarías y Departamentos de Estado, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, indicándoles que deberán enviar a la Secretaría de la Presidencia, antes del 31 de agosto de cada año, las modificaciones a sus programas de inversiones del siguiente ejercicio fiscal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

ACUERDO a las Secretarías de la Presidencia y de Hacienda y Crédito Público.

CONSIDERANDO:

Que los presupuestos de egresos anuales de la Federación sólo pueden ejercerse hasta que han sido aprobados por la H. Cámara de Diputados y a partir del 1o. de enero de cada año;

Que en la ejecución de las obras públicas no se aprovechan debidamente los periodos de escasa precipitación pluvial, con el natural aumento de costos de construcción y la erogación de gastos innecesarios, recargándose injustificadamente los precios unitarios de los contratos de obras públicas; y

Que es necesario mantener, a través de cada año fiscal, un ritmo adecuado en el ejercicio de las partidas de obras públicas e inversiones, principalmente durante los meses más favorables para la construcción de obras;

He dispuesto el siguiente
ACUERDO:

PRIMERO.—Las Secretarías y Departamentos de Estado, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, deberán enviar a la

Secretaría de la Presidencia antes del 31 de agosto de cada año, las modificaciones a sus programas de inversiones del siguiente ejercicio fiscal.

SEGUNDO.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público proporcionará a la Secretaría de la Presidencia, antes del 1o. de noviembre de cada año, la información correspondiente sobre los recursos financieros para las inversiones públicas. La Secretaría de la Presidencia, antes del 15 de noviembre, comunicará tanto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como a las demás dependencias interesadas, los programas de obras e inversiones aprobadas por el suscrito, para el siguiente ejercicio.

TERCERO.—Las Dependencias del Ejecutivo correspondientes, deberán comunicar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el 10 de diciembre de cada año, los nombres de los contratistas y monto de obras asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con el programa de inversiones aprobado por la Secretaría de la Presidencia.

CUARTO.—Se faculta a las Secretarías y Departamentos de Estado, bajo la responsabilidad de sus titulares, para autorizar a sus contratistas la iniciación de los trabajos de obras relativos, a partir del 1o. de enero de cada año, de conformidad con el Presupuesto General de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados y los programas de inversiones autorizados, sin que existan todavía los contratos de obras relativos debidamente formalizados. Los contratos de obras, deberán formalizarse y enviarse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de los tres meses siguientes a la fecha de autorización de la iniciación de las obras relativas.

QUINTO.—También se faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, mientras se tramitan los contratos de obra, certifique y re-

serve el importe de los préstamos para iniciación de trabajos que obtengan los contratistas, o bien, el importe de preestimaciones o estimaciones de obra ejecutada, con objeto de que los contratistas puedan obtener crédito con garantía de dichos documentos.

SEXTO.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicará a las Secretarías y Departamentos de Estado, durante los primeros cinco días del mes de enero de cada año, los calendarios de pago de las partidas destinadas a obras públicas e inversiones.

SEPTIMO.—Las Dependencias del Ejecutivo correspondientes, antes del 15 de enero de cada año, someterán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los calendarios de pagos específicos de cada obra, para su autorización.

OCTAVO.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público hará del conocimiento de las demás Dependencias del Ejecutivo, el presente Acuerdo, para su observancia y debido cumplimiento.

TRANSITORIO:

En vista de las disposiciones relativas de la Ley de Ingresos de la Federación y del Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, precisará a qué organismos descentralizados y empresas de participación estatal les son aplicables del tercero al séptimo puntos del presente Acuerdo.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitres días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. El Presidente de la República, *Gustavo Díaz Ordaz*.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, *Antonio Ortiz Mena*.—Rúbrica.—El Secretario de la Presidencia, *Emilio Martínez Manautou*.—Rúbrica.

ahora por diversos bancos centrales, la inició el Banco de México por primera vez el año de 1943.

Respecto a los objetivos concretos de la política del banco central, destacó el especial empeño que tiene de prestar su máxima colaboración a fin de que siga manteniéndose la estabilidad del peso y la libertad cambiaria, alcanzadas y sostenidas ya por un largo período, pues ello constituye el principal propósito del actual régimen que busca estimular el ahorro y lograr el desarrollo económico, equilibrado e ininterrumpido.

III Congreso de Relaciones Industriales

Durante el III Congreso de Relaciones Industriales, celebrado en esta capital, se reunieron empresarios, funcionarios, técnicos y representantes sindicales, con el objeto de coordinar sus puntos de vista en materia de salarios, tomando en cuenta las experiencias nacionales y extranjeras, llevar a cabo un análisis de las relaciones que existen entre salarios, nivel de precios, nivel de vida e incremento de productividad.

En representación del sector oficial, el Lic. Sergio Luis Cano destacó que para elevar los salarios sobre bases sanas es requisito indispensable buscar una mayor productividad; trabajo y capital no deben significar intereses opuestos, sino todo lo contrario, complementarios. Si para todo el sector empresarial del país —dijo— fuera posible tomar la decisión de elevar los salarios, sin mover sus precios, dicha medida beneficiaría tanto a los obreros como a los patronos. A los primeros porque recibirían un ingreso superior, a los segundos, porque verían elevadas sus utilidades globales provenientes de una mayor demanda. (En otra parte de este mismo número de *Comercio Exterior* se reproduce el texto de la intervención del Lic. Cano Lubbert).

El Lic. Roberto Guajardo Suárez, representante del sector patronal, hizo un detenido estudio sobre la remuneración del trabajo como factor de desarrollo económico y dijo que el salario representa la única posibilidad de que el obrero logre sus aspiraciones y garantice eficazmente su dignidad como persona. El salario debe tomar en cuenta las exigencias personales, humanas y familiares del trabajador y a su vez deberá ajustarse a las posibilidades de la empresa y a la situación económica general del país.

El dirigente obrero Luis Gómez Z., dijo que la connotación de la ley reglamentaria sobre salarios tiene la rigidez de su correspondencia con la labor ordinaria, pero el legislador constituyente contempló la valorización del trabajador dentro de la sociedad, considerando que el salario debe ser suficiente para que el hombre que sólo tiene como patrimonio su fuerza de trabajo, encuentre respuesta a sus necesidades dentro de los alcances de la dignidad humana.

La ponencia del Lic. Romero Kolbeck sobre el tema del salario y el desarrollo económico en México, despertó gran interés. Indicó el ponente que muy poco se puede esperar de un mercado interno en el que más de la mitad de la población se encuentra ganando apenas para sobrevivir; cabe preguntar, dijo, qué recaudación fiscal puede haber sobre esas bases, para crear la infraestructura en todo el ámbito nacional.

En el país, indicó, la fuerza de trabajo la componen 13 millones de habitantes, de los cuales 7 millones perciben salarios al nivel llamado mínimo y la mayoría restante obtiene un ingreso que fluctúa entre 1,000 y 1,500 pesos mensuales. Aclaró que en forma impropia, siempre que se habla del problema de los salarios se acocia éste al salario de los obreros industriales, cuando en realidad este grupo representa tan sólo el 15% de la población económicamente activa, por lo que resultan defectuosas muchas de las estimaciones que se hacen respecto a los ingresos que percibe la clase trabajadora.

Afirma el ponente que es muy difícil esperar el florecimiento de la programación de la actividad económica a nivel nacional y mucho más difícil aún hablar de justicia social cuando en los últimos 25 años los salarios reales de los trabajadores se han incrementado apenas en 15 centavos.

El verdadero sentido social del empresario, indicó, radica en aceptar que es más importante crear nuevos y mejores empleos que el llevar adelante una política paternalista hacia un grupo privilegiado de trabajadores. Finalmente, no hay que olvidar que una empresa que no puede pagar salarios justos es mejor que cierre, dijo el Lic. Kolbeck.

IV Seminario de Planificación

Al celebrarse el IV Seminario Nacional de Planificación durante la segunda semana del mes, fueron discutidos los principales problemas por los que atraviesa el desarrollo económico del país.

Mereció especial atención la situación actual en el campo; se subrayó la necesidad que hay de activar el reparto agrario a efecto de evitar el bracerismo y la invasión de tierras, síntomas del malestar que priva en el campo. Asimismo, se puso de relieve el elevado nivel de desocupación en el agro.

Se señaló la urgencia de terminar con el latifundismo, que mientras exista un sistema de tenencia de la tierra que pertenece al pasado feudal de nuestro país, será difícil elevar la oferta productiva de bienes de consumo, lo que conduce, con frecuencia, a la creación de "embotellamientos" en ciertos sectores de la economía. Posteriormente se ha de atacar con energía la segunda etapa agraria, para lograr una nueva evolución agrícola que comprenda la organización, productividad, tecnificación e industrialización del ejido y la pequeña propiedad.

Respecto al proceso de industrialización del país, se dijo que debe buscarse en las factorías una constante superación productiva, sin que el apoyo del gobierno resulte en la formación de mercados cautivos de bienes industrializados, sino que más bien estimule el abatimiento de los costos de producción.

Finalmente, entre las principales recomendaciones formuladas al concluir las discusiones; destacan: la creación de un organismo no oficial de planificación que asesore, en los más altos niveles, los programas de desarrollo; el establecimiento de sistemas cooperativos en la explotación de tierras ejidales y la continuación de los estudios enfocados al aprovechamiento integral de las aguas

de la vertiente del Golfo mediante la construcción de un gran canal.

Por otra parte, se acordó también promover que las disposiciones futuras en materia agraria favorezcan los procesos de industrialización de los productos del campo. En general, se propuso que se dé preferencia al sector campesino en los programas de desarrollo integral que se realicen en el país.

Comentarios del Sector Privado Sobre el Informe Presidencial

Los más destacados representantes de la vida económica del país, comentaron aspectos del informe presidencial. Entre las numerosas opiniones, podemos citar las siguientes: El señor Antonio Ruiz Galindo Jr., presidente de la CONCAMIN dijo: "El informe contiene cifras y datos alentadores, como son la estabilidad monetaria con el libre cambio y las reservas de oro y divisas que tiene a disposición el Banco de México; la promoción de actividades productivas; la estabilidad relativa de precios y el sostenimiento del gasto público igual al de 1964, que indudablemente se incrementará en 1965".

El señor Gustavo Olmos, Presidente de la CANACO dijo: "Es satisfactorio para la organización que represento, oír la especial preocupación del Jefe del Estado, por los problemas de la ciudad singularmente el agua, las comunicaciones y transportes y los abastecimientos de artículos necesarios".

El Lic. Juan Sánchez Navarro, indicó: "Una de las cosas positivas del informe, que vale destacar, es la que contesta una vieja pregunta que por años se han formulado los economistas: ¿Cómo puede un país crecer sin inflación?, o, actualizando esa pregunta, podría expresarse diciendo: ¿Se ha encontrado ya la receta, los procedimientos para lograr el desarrollo sin un desmesurado aumento de precios? Si nos atenemos al informe, creo que sí. En el documento se asienta que los precios al mayoreo aumentaron el presente año en un 1%, mientras nuestro crecimiento es el del 6%. Me sorprendió gratamente el reconocimiento hecho por el Presidente de la función productiva del sector privado en el desarrollo económico del país. Es evidente que la participación del sector privado fue importante, ya que se mantuvo el índice de crecimiento de 6% que México se ha fijado como mínimo, a pesar de que el sector público disminuyó el ritmo de inversión.

"En fin, la conclusión que podemos sacar de lo dicho por el Presidente, es que todos los sectores que participan en la economía nacional, deben mantener todos sus instrumentos, todos sus resortes, al más alto nivel de actividad, porque el informe contiene a no dudar, signos muy alentadores: no nos presentó un panorama de ilusiones, pero por eso mismo estimula nuestra confianza".

El banquero Carlos Trouyet, indicó que "el informe cubrió todos los puntos de vista: una exposición sobre política exterior e interior; conceptos de la libertad y las garantías contra los abusos; mención al clima de estabilidad que campea en el país y que ha impulsado su desarrollo; un llamado a la descentralización industrial que es muy importante y urgente que se realice, etc.

No cabe duda: el sector privado está obligado a seguir colaborando, decididamente, en el desarrollo del país".

Comenta Dentro del complejo pa-
"Fortune" el norama que presenta el
Crecimiento desarrollo político, econó-
Económico mico y social de los países
de México latinoamericanos, México
destaca singularmente.

Por varias décadas el país ha estado exento de compulsiones políticas y sociales que tanto han perjudicado a las economías de los países vecinos del sur. En esta forma se expresa "Fortune", en su edición de septiembre de 1965, en un artículo que analiza las perspectivas favorables que presenta el crecimiento económico de México.

Refiriéndose a la estabilidad monetaria del país, la revista mencionada señaló que mientras la mayoría de las economías de otros países latinoamericanos son amenazadas constantemente por espirales inflacionarias incontrolables, México ha logrado mantener una moderada inflación en los precios (3% anual) durante los últimos diez años, combinando ésta con un vigoroso desarrollo económico general. El crecimiento económico del país se ha fincado sobre bases firmes. La clase media es cada día más numerosa y el consumo de artículos de uso popular se ha incrementado notablemente.

Respecto a la situación del campo, "Fortune" señaló que pese al constante movimiento migratorio a las ciudades, más de la mitad de la población sigue viviendo de las actividades agropecuarias. La producción agrícola ha crecido más velozmente que el incremento demográfico, en ocasiones se han exportado grandes cantidades de productos agrícolas, pero este progreso ha sido un tanto deforme, ya que existen grandes zonas en las que el campesino aún vive en condiciones paupérrimas en comparación con otras zonas agrícolas de exportación, cuya técnica y productividad se ha elevado notablemente.

Por lo que toca a la industria —indicó— es menester incrementar la calidad de los artículos, porque el país tiene gran necesidad de aumentar sus exportaciones. El sector público industrial fue objeto de crítica, al señalarse la baja productividad de la mayoría de las empresas que lo integran y sus dificultades para competir en mercados exteriores.

Finalmente, la revista norteamericana destacó entre los factores que juegan un papel crítico en el desarrollo actual de nuestra economía, el ambiente de confianza en el sector privado, y el vigoroso crecimiento de la industria automotriz.

Proyecto La Confederación de
de Reforma Trabajadores Mexicanos,
a la Ley por conducto de su
Federal del representación en la Cá-
Trabajo mara de Diputados, pre-
sentó un proyecto de re-

formas a la Ley Federal del Trabajo, al iniciarse el segundo período de sesiones de la XLVI Legislatura. La iniciativa de Ley modificaría varias fracciones del inciso a) del artículo 123 Constitucional

y, en consecuencia, diversos capítulos de la ley reglamentaria.

Las principales reformas propuestas en el proyecto son las siguientes:

Primero.—La duración de la jornada ordinaria máxima deberá reducirse a 40 horas semanarias.

Segundo.—Con objeto de evitar la discriminación que practican algunas empresas, rechazando a trabajadores mayores de 35 años de edad, debe quedar prohibida toda limitación de edad, que impida el ingreso de los trabajadores al empleo.

Tercero.—Los salarios mínimos generales y profesionales, deben quedar exceptuados de embargo, compensación o descuento. El embargo, compensación o descuento a los salarios superiores al mínimo sólo procederá sobre la diferencia. En ningún caso el trabajador debe recibir por sus servicios una cantidad inferior al salario mínimo.

Cuarto.—Para evitar el incumplimiento de las normas que rigen el reparto de las utilidades de las empresas a los trabajadores, la empresa debe estar obligada a proporcionarles copia de su declaración fiscal anual y de todos los anexos que legalmente deben acompañar a la misma, para que los trabajadores estén en condiciones de comprobar sus conceptos. El incumplimiento de las disposiciones que rigen el reparto será motivo suficiente para que los trabajadores tengan derecho a la huelga.

Quinto.—En toda negociación agrícola, industrial, minera o cualquiera otra clase de trabajo, los patrones estarán obligados a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas, por las que podrán cobrar rentas que no excederán del medio por ciento mensual del valor catastral de las fincas. Igualmente deberán establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad.

Obras de
Aeropuertos
y Servicios
Auxiliares

El 9 de septiembre se dió a conocer el programa de obras que la empresa descentralizada Aeropuertos y Servicios Auxiliares realizará con una inversión de \$762 millones para ejecutar su plan de trabajo en los próximos tres años.

El programa a realizar, aprobado por la Secretaría de la Presidencia, será puesto en ejecución de inmediato. Las primeras obras que se realizarán serán en los aeropuertos de las ciudades de México, Acapulco, Guadalajara, La Paz, Mérida, Puerto Vallarta, Ciudad Juárez, Matamoros, Ciudad Obregón y Ciudad del Carmen.

Las obras serán dirigidas y ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas, con cargo al presupuesto de la empresa Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

SECTOR AGRICOLA

Nuevas
Apreciaciones
Sobre la
Cuestión
Agraria

Durante el mes de septiembre se dieron a conocer nuevas declaraciones y se publicaron algunos estudios sobre la cuestión agraria en nuestro país. Se hizo notar, en alguno de

ellos, que la acción agraria realizada por los gobiernos de México ha logrado formar más de 20,000 ejidos, que ocupan a cerca de 2 millones de campesinos, y resolver en gran medida el problema de la tenencia de la tierra. Sin embargo, existen aún muchas solicitudes de tierra en el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, que se calcula son hechas por los representantes de 1.8 millones de campesinos, que aparentemente se encuentran sin tierra: más aún, a esta cifra habrá que añadir, desde luego, a más de 200,000 campesinos que anualmente se incorporan a las tareas del campo. Por esta razón, bien podría pensarse que el número de campesinos beneficiados por la reforma agraria tiene su contrapartida en un número similar que carecen de tierras y que la reforma agraria tiene todavía un largo trecho por recorrer.

El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización indicó al respecto, que existe aún gran número de tierras susceptibles de ser afectadas, pero, en gran medida, las demandas de tierra que obran en poder del DAAC carecen de fundamento y muy difícilmente la superficie disponible podría absorber esa voluminosa cantidad de solicitudes.

En las peticiones de tierras hechas al DAAC, indicó se podría basar el planteamiento anterior. Como es natural, las comunicaciones, los servicios que se han establecido en los pueblos, los necesidades de compraventa en el mercado y muchas otras razones más, han sido causa de que se concentre el campesino en los poblados donde ya ha sido repartida gran cantidad de la tierra disponible y donde ya queda muy poco por distribuir. De ahí que las solicitudes de dotación hayan crecido velozmente en la época en que empezó a llegar la gente a los poblados pero después, cuando los campesinos se convencieron de que ya había muy poca tierra por repartir y ésta era de mala calidad los demandantes disminuyeron notablemente las solicitudes y optaron entonces por elevar peticiones para formar nuevos centros de población.

Por su parte el Lic. Javier Rojo Gómez, secretario general saliente de la Confederación Nacional Campesina, indicó que México cuenta, aproximadamente, con 196 millones de hectáreas de superficie total, de las cuales 30 millones son tierras de labor, 85 millones de pastos, 44 millones de bosques, 13 millones son tierras incultas pero susceptibles de producir, 11 millones improductivas y 13 millones de hectáreas están destinadas a otros usos.

Respecto a las tierras de labor, agregó, el panorama que se presenta es el siguiente: De los 30 millones de hectáreas que ocupan estas tierras, 3.5 millones son de riego, 1.2 millones de humedad y el resto, que representa la mayor parte de ellas (25.3 millones de Has.), son tierras de temporal que están sujetas a las eventualidades del régimen de lluvia. En los 4.7 millones de hectáreas de las tierras de riego y humedad existen 4,738 predios que exceden el límite de 100 hectáreas que marca la Ley; con superficie total de 4.12 millones de Has.; de modo que el excedente de 645,000 hectáreas de tierras de primera calidad es susceptible de afectación inmediata. En las tierras de temporal que suman 25.3 millones de hectáreas existen 8.5 millones de ellas en poder de ejidatarios y comuneros, el resto

es propiedad privada. Si se tiene en cuenta que existen 14,792 predios en estas tierras que pasan el límite de las 200 hectáreas y si se toma en cuenta que suman varios millones de hectáreas las tierras de temporal que pertenecen a la nación, se estima que pueden ser afectadas 8 millones de hectáreas de esta clase de tierra.

Respecto a la superficie cubierta por pasto de un total de 85 millones de hectáreas, 25 millones pertenecen a terrenos ejidales o comunales. Si se considera un promedio global de aridez a razón de 15 hectáreas por cabeza de ganado mayor, cifra que daría lugar a una extensión promedio de 7,500 hectáreas para la pequeña propiedad, y si se tiene en cuenta el número de pequeños propietarios (existen alrededor de 5,000), se encuentra un excedente global de 22 millones de hectáreas, factibles de ser afectadas para utilizarlas en la constitución de ejidos ganaderos.

Por último, existen 43 millones de hectáreas de bosques, de los cuales 18 millones están en poder de ejidatarios y comuneros. Estimando en 10 millones de hectáreas la superficie de las pequeñas propiedades y considerando los bosques propiedad de la nación, puede concluirse que es susceptible de afectación una superficie de 15 millones de hectáreas.

De tal forma, concluyó el licenciado Rojo Gómez, se puede considerar una disponibilidad global de cerca de 46 millones de hectáreas susceptibles de afectación que, al repartirse, beneficiarían a cerca de 800,000 jefes de familia campesinos. Más aún, a este cálculo habría que agregar las amplias posibilidades que existen de repartir aquellas tierras que en la actualidad se encuentran mal distribuidas, ya sea por simulaciones de pequeña propiedad, malas clasificaciones de tierra, mediciones arbitrarias que exceden la extensión legal de una pequeña propiedad y concesiones obtenidas de los repartos desmedidos hechos en tierras de colonización.

Por otra parte, en un estudio dado a conocer recientemente, en una revista de la ciudad de México, se indica que, en el estado de Chihuahua, existen amplias posibilidades de reparto. Se cita allí un estudio del DAAC en el que se reconoce la afectabilidad de una superficie de 372,451 hectáreas, propiedad de 37 fincas que exceden la extensión máxima que marca la Ley. Asimismo, demuestra la posibilidad de afectar 455,356 hectáreas del ex latifundio "Las Palomas", con lo que, según se dice, hay una disponibilidad de 827,808 hectáreas de tierra factibles de ser repartidas en cualquier momento. Además, en 29 municipios de los 66 que forman el estado de Chihuahua existen 186 decretos-concesión de inafectabilidad ganadera que amparan una superficie total de 3.6 millones de hectáreas en posesión de sólo 200 personas, lo que significa que cada una de ellas posee aproximadamente 18,000 hectáreas. Esto hace pensar en el vasto campo de acción en el que aún puede actuarse. Cerca de la frontera, en el estado de Coahuila, existen varios latifundios cuyas extensiones se estiman en más de 1.6 millones de hectáreas, con el agravante de que parte de este territorio se encuentra en la faja de los 100 kiló-

metros en la frontera con Estados Unidos y que sus propietarios son de nacionalidad extranjera.

Reparto Agrario

El Presidente Díaz Ordaz firmó 46 resoluciones de dotación y restitución de tierras que amparan 170,000 hectáreas y que beneficiarán a ejidatarios de Durango, Tamaulipas y Veracruz.

Se informó también que durante los días 5, 6 y 7 de octubre próximo, se reunirán los delegados de la DAAC en la República Mexicana para revisar sus programas de trabajo y, en su caso, buscar la reestructuración de su forma de trabajar.

Acerca del posible rezago de expedientes agrarios, el jefe del Departamento de Asuntos Agrarios, señor Aguirre Palancares, informó que normalmente existe, pero que se está acelerando al máximo la entrega de tierras, con el propósito de terminar el reparto, conforme lo manifestado por el Presidente de la República.

Informe del Instituto Mexicano del Café

Recientemente, el Instituto Mexicano del Café dio a conocer su informe anual correspondiente a 1964. En él se señala que la cosecha del ciclo agrícola 1963-64 ha sido la más alta de nuestra historia: 2.9 millones de sacos de 60 Kg. cada uno, en un área reducida a 285,000 Has. La productividad fue de 13 quintales por hectárea, lo que contrasta con la de 5 quintales que se registraba en 1949 cuando se creó la Comisión Nacional del Café. En el ciclo agrícola señalado, la exportación mexicana de café se limitó a la cifra asignada a nuestro país por el Consejo Internacional del Café, que fue de 1,567,063 sacos. Además, se exportaron 14,367 sacos a "mercados nuevos" que no afectan la cuota del país. En el año calendario 1964 se consiguió un nuevo máximo en la exportación cafetera del país: 1,722,545 sacos con valor de 1,272.4 millones de pesos.

En otra parte del informe se señala que el consumo interno de café sigue en aumento, esperándose que en la temporada 1964-65 llegue a un total de 1.1 millones de sacos. Esta suma supondría un aumento muy cercano al de 15% que se había proyectado.

En 1964 el 83.9% de las exportaciones mexicanas de café se dirigió a Estados Unidos. El 6.4% a Alemania Federal y el 3.7% a España. El restante 6% tuvo como destino a un grupo de 18 países.

En el mismo año la exportación de café proporcionó México el 9.96% de sus ingresos totales por exportación y el 19.4% del valor total de las exportaciones agrícolas. Los ingresos federales derivados de impuestos a la exportación de café sumaron en 1964, 97.2 millones de pesos, cifra que representa el 15.31% de los impuestos totales a la exportación.

Finalmente, se informó que en la temporada 1965-66 se espera que la produc-

ción mexicana de café llegue a 180,000 toneladas, de las cuales 102,000 se destinarían a la exportación y 78,000 al consumo interno.

Se Resuelve el Problema de los Cacaoticultores

Con la intervención del Presidente de la República, del Secretario de Agricultura y Ganadería y del Gobernador del Estado de Tabasco, el 8 de septiembre se iniciaron los trabajos para dar solución a algunos de los problemas de los productores de cacao.

El primer paso en firme es haber obtenido que la empresa financiera Comisionistas y Exportadores, S. A., otorgue el anticipo anterior de \$3.85 por kilogramo de cacao, en vez de los \$2.85 a que lo redujo últimamente, debido al desplome del precio del grano en el mercado internacional. Se anunció también un crédito que se otorgará a los productores por un valor de \$6 millones, el cual deberá utilizarse para instalar máquinas fermentadoras, en virtud de que el producto así tratado tiene mejor precio y mayor aceptación en el mercado mundial.

Se dijo también que en estos días los productores de cacao podrán disponer de un crédito de \$20 millones a través del Banco Agropecuario, para que sean utilizados en la comercialización del grano, mejoría de las plantaciones y el pago de los gastos que se presenten en período de crisis.

Subsidio a la Producción de Fibra de Henequén

El señor Miguel Olea Enríquez, director de la empresa descentralizada Cordemex, anunció recientemente que la baja en el precio del henequén en el mercado internacional, podría significar la baja en los precios que esa empresa paga a los productores nacionales de la fibra. La disminución en el precio de compra, que, según se pensaba, bajaría el precio del kilo de henequén en rama en veinte o treinta centavos, se planteó a la empresa como una solución a la difícil situación económica por la que atraviesa. Según informó a la prensa el señor Olea Enríquez, las reservas de henequén de la empresa pasaron de un nivel de 34,965 pacas en los primeros días de julio, a 59,654 en la primera quincena del presente mes, importando una erogación de 17 millones de pesos aproximadamente.

La producción de esta fibra es de vital importancia para la vida económica del estado de Yucatán, pues representa más del 60% de la producción total del estado. Durante algún tiempo la empresa Cordemex ha estado subsidiando a los productores de la fibra, pagando precios superiores a los prevalecientes en el mercado internacional. El grave perjuicio que se seguiría a los productores si la anunciada disminución del precio de la fibra se llevara a efecto, motivó una enérgica protesta de los productores y de las autoridades del estado de Veracruz.

El Gobierno Federal decidió enviar una comisión, integrada por representantes de la Secretaría de Industria y Comercio y Hacienda y Crédito Público, para conocer el problema. Después de deliberar con los principales sectores relacionados con el cultivo e industrialización de la fibra,

la comisión acordó otorgar un subsidio a Cordemex para mantener el precio de compra en su nivel actual de tres pesos el kilogramo de henequén en rama.

GANADERIA

Fomento a la Producción Ganadera

El pasado día 24 de agosto el Diario Oficial de la Federación expidió un decreto que modifica el artículo 45 del Reglamento de Inafectabilidad

Agrícola y Ganadera. Los ordenamientos respectivos no precisaban la forma en que se debía determinar el coeficiente de agostadero o superficie necesaria para mantener una cabeza de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, en los casos de solicitudes de inafectabilidad ganadera. El Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización toma como base el coeficiente de agostadero, para determinar la máxima extensión inafectable.

El artículo 45 del reglamento citado quedó en los siguientes términos.

"El informe del comisionado para hacer la inspección sobre el predio, así como la opinión del delegado agrario, deberán contener los datos relativos a la antigüedad y rama principal de la ganadería a que se dedica el predio, cultivos que se realicen y cabezas de ganado mayor o menor existentes en el momento de la inspección, computándola por especies".

SILVICULTURA

Normas Técnicas para la Explotación Forestal

En el Diario Oficial de la Federación del 11 de septiembre último se dio a conocer el texto del "Acuerdo que señala las normas técnicas para

la conservación y explotación de los bosques nacionales", dictado por el secretario de Agricultura y Ganadería, Juan Gil Preciado, con objeto de establecer los lineamientos dentro de los que habrá de cumplirse el acuerdo presidencial en materia de explotación forestal de 8 de julio último (ver *Comercio Exterior*, "Sección Nacional", julio de 1965, p. 485).

Entre los considerandos del acuerdo de 11 de septiembre destaca el que señala que "para que los bosques adquieran su verdadero valor económico, y a la vez cumplan sus vitales funciones de protectores del suelo y de reguladores de algunos factores del clima, es necesario que se manejen en forma técnica. Precisamente esa ausencia de aprovechamiento racional ha sido la causa de que grandes extensiones boscosas de México hayan desaparecido, o hayan sido totalmente dañadas ya sea por una agricultura errante, por explotaciones exhaustivas, por los incendios, o por el pastoreo no controlado".

Asimismo, se considera que: "la explotación de los recursos naturales renovables debe hacerse de manera que, ni se agote el recurso por exceso o por mal uso del derecho a su utilización, ni se desperdicie a causa de su rígida estabilización en plan de reserva o riqueza potencial. La economía general del país y la atención de los problemas de desarrollo regional, exigen un máximo y productivo aprovechamiento de dichos recursos, evitando siempre su declinación y agotamiento, a base de cuidar que el tratamiento silvícola asegure una constante, activa y fecunda explotación".

En el texto del acuerdo se establecen una serie de normas relativas a diversos aspectos de la explotación forestal, que deben ser observadas por la Subsecretaría Forestal y de la Fauna al poner en ejecución las disposiciones contenidas en el acuerdo presidencial antes citado. Esas normas hacen referencia específica a 24 aspectos distintos de la explotación forestal en México, los más importantes de los cuales parecen ser los siguientes:

Revisión de la legislación forestal.—Objetivo inmediato del Programa Nacional Forestal será la revisión y actualización de la Ley Forestal y de su Reglamento. Con este fin, se formará una Comisión integrada por delegados de las Dependencias del Ejecutivo y de Organismos e Instituciones del sector privado que, en una u otra forma, intervienen en las actividades forestales.

Inventario Nacional Forestal.—Se continuará con estos trabajos, a fin de que el país tenga un mejor conocimiento de sus recursos silvícolas, sobre el cual basar las directrices que normen, entre otros, los planes de aprovechamiento y restauración forestales. Se divulgará, asimismo, los trabajos que a la fecha se hayan realizado sobre el Inventario Nacional Forestal.

Bosques tropicales.—Los bosques tropicales merecerán, dentro del presente Programa Nacional Forestal, una especial atención; se incorporarán a la economía general del país, aprovechándose industrialmente, no sólo las maderas preciosas, sino también las llamadas corrientes que constituyen la mayor parte del recurso forestal aprovechable. Para evitar que grandes volúmenes de madera se quemem, o en cualquiera otra forma se desperdicien, los desmontes en zonas tropicales, para fines agrícolas, requerirán la presentación anticipada de planes de aprovechamiento forestal.

Aprovechamientos forestales.—El aprovechamiento precario de productos y subproductos forestales, que necesitan realizar los ejidatarios y comuneros, se reglamentará de acuerdo con las comisiones forestales estatales para evitar daños irreparables, y los núcleos campesinos correspondientes, precisando las condiciones de calidad de sus artículos, sus calendarios de producción, los volúmenes necesarios de materia prima y el destino que deba darse al excedente de los ingresos que logren, el cual se aplicará, preferentemente, a fortalecer sus actividades agropecuarias y forestales, coordinadas con el programa de desarrollo regional. Los permisos forestales vigentes serán revisados, y se dará apoyo a los que ajusten su funcionamiento a los términos de Ley, cancelando aquellos que la violen; debiéndose escuchar la defensa de los permissionarios, para contar con mayores elementos de juicio y evitar así cualquier injusticia. Se promoverá la organización adecuada de grupos ejidales y de pequeños propietarios, que exploten productos no maderables, para coadyuvar en esta forma al mejoramiento de sus fuentes de subsistencias y se darán las facilidades que sean aconsejables para lograr la más correcta explotación técnica de los recursos.

Unidades forestales.—Se hará una intensa promoción en el país, con objeto de interesar a los inversionistas mexicanos y al sistema bancario nacional para que, en sus planes de operación, concedan los financiamientos indispensables para la constitución de Unidades Fores-

tales de Ordenación, así como para la operación de Unidades Industriales de Explotación. Estos financiamientos deberán operar especialmente en las áreas que hayan sido registradas, previo el estudio correspondiente, en el Inventario Nacional Forestal.

Crédito forestal.—Cuando los predios boscosos sean en conjunto de reducida extensión y pertenezcan indistintamente a ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios, y no fuere posible la constitución de unidades como las descritas, pero sí urgente la creación de fuentes de trabajo, los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y Ejidal abrirán líneas especiales de crédito forestal para que sean ejercidas conforme a los estudios técnicos que elabore la Secretaría de Agricultura y Ganadería. En los organismos que ejerzan esos créditos así como en la administración de los mismos y en los trabajos de explotación que sean financiados por este sistema, tendrán participación directa los dueños de los bosques, ya sea que se trate de comunidades o de pequeños propietarios.

Programa de reforestación.—Se pondrán en práctica programas de reforestación utilizando las experiencias propias y tomando en cuenta las de países cuyas condiciones ecológicas sean parecidas a las nuestras. En este aspecto, será finalidad esencial de este Programa, la reforestación intensiva de áreas que anteriormente estuvieron arboladas, ampliando así las zonas forestales existentes. Para ello, se solicitará el concurso de la iniciativa privada para que, en asociación especial con los campesinos, se establezcan empresas dedicadas a la reforestación y a proteger las zonas reforestadas. Como atractivo especial se procurará que dichas empresas, dentro de los nuevos ordenamientos, puedan considerarse como propietarias de los árboles que hayan reforestado y estén en condiciones de poder aprovecharlos, satisfaciendo los requisitos de orden legal, administrativo y técnico.

Vedas forestales.—México no puede dejar permanente inexploradas sus riquezas naturales, perdiendo el beneficio de sus rendimientos. Por lo tanto; todo nuevo ordenamiento de veda comprenderá estrictamente las zonas que en realidad ameriten esa protección, excluyendo los bosques técnicos y económicamente productivos.

Investigación y enseñanza forestales.—Se intensificarán los trabajos del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, especialmente en lo que se refiere al estudio de los mejores métodos de aprovechamiento y a las características de los productos, para estar en condiciones de recomendar el uso industrial más adecuado a cada especie. Las técnicas de manejo silvícola deben registrar un perfeccionamiento progresivo, y éste sólo puede lograrse con el concurso de la ciencia, aplicada principalmente a procurar nuevos aprovechamientos de los productos y subproductos forestales, fijando las bases para la creación de industrias derivadas. Para que el Programa Nacional Forestal alcance los objetivos de la nueva política, se requiere de un mayor número de profesionales del bosque. Con base en ello, se aumentará el número de plazas de la especialidad de Bosques en la Escuela Nacional de Agricultura y se solicitará de los gobiernos de los Estados que otorgan becas a estudiantes de sus respectivas Entidades;

se promoverá la creación de la especialidad en las escuelas superiores de agricultura; y, al mismo tiempo, se auspiciará la formación de otras escuelas profesionales y subprofesionales en las grandes áreas de vegetación forestal de tipo desértico y tropical que existen en el país. El sistema bancario nacional será invitado para que, una vez convencido de la urgente necesidad de conocer mejor el desarrollo de la industria forestal, coopere económicamente al sostenimiento de los programas oficiales de investigación científica y tecnológica; esto con el propósito de que, al proyectar sus inversiones en el país, esté en aptitud de considerar las posibilidades de crear o ampliar sus líneas de crédito para la actividad forestal.

Seguro forestal.—Con el propósito de aumentar la protección a los bosques y a los aprovechamientos que se llevan a cabo conforme a la Ley, se estudiará el establecimiento del Seguro Forestal. La Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera fijará las condiciones que deba tener esta prestación.

Lineamientos generales.—La Subsecretaría Forestal y de la Fauna dirigirá sus esfuerzos para lograr que todo aprovechamiento se lleve a cabo con apego a las normas técnicas que aseguren la renta indefinida de los bosques e incrementen su capacidad productiva; empleará al máximo los recursos técnicos y económicos de que disponga, para evitar que los enemigos tradicionales del patrimonio forestal mexicano, los incendios, los aprovechamientos irracionales, los desmontes en suelos forestales, el pastoreo, nómada y las plagas y enfermedades, lo destruyan; pondrá todo su empeño en propiciar las condiciones de seguridad y estabilidad de las inversiones, para garantizar la permanencia de las industrias forestales que operen dentro de la Ley, y procurará así evitar la explotación desmedida de los recursos forestales y asegurar la derrama de bienes y servicios en el medio rural; y, por último, cuidará empeñosamente de que los beneficios derivados del juicioso aprovechamiento de la riqueza forestal, lejos de favorecer a grupos reducidos de personas, beneficien a todos los mexicanos.

Impulso a la Producción de Hule Mediante la acción conjunta del Instituto Mexicano del Café y del Instituto Mexicano de Investigaciones Agrícolas, se impulsará energí- camente, la producción de hule natural en México.

Según datos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, México cuenta con más de 100,000 hectáreas de suelos propicios y con condiciones ambientales adecuadas para el cultivo del árbol del hule.

Se espera que para los próximos cinco años se hayan abierto al cultivo como mínimo 20,000 hectáreas. También se mencionó que la acción de las autoridades está encaminada a procurar aprovechar en la mayor medida posible, las selvas hasta hoy improductivas; se intenta, igualmente, defender los suelos contra la erosión y crear nuevas ocupaciones al campesino. El Instituto Mexicano del Café, interesado en sustituir los plantíos de café por los de hule, gestiona el otorgamiento de créditos supervisados

y asesoría técnica suficiente para que los antiguos productores de café se dediquen sin demora a la producción de hule natural.

En este programa se trabaja en las regiones de El Palmar, Ver., Valle Nacional y el Istmo en Oaxaca; sur de Tabasco y la región del Soconusco.

MINERIA

Estímulo a la Minería

Con el objeto de estimular el interés de los particulares para explorar y explotar sustancias minerales y mejorar las condiciones económicas de las regiones mineras del país, acordó el señor Presidente de la República, por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional, desincorporar de las reservas mineras nacionales, extensas zonas de la República.

Estas zonas comprenden una superficie de aproximadamente cinco millones de hectáreas. La desincorporación de las áreas ubicadas en Coahuila, comprende la explotación de yacimientos carboníferos; en Jalisco, toda sustancia concesible; lo mismo que en Baja California, y en Colima: en Michoacán, manganeso y toda sustancia concesible; en Oaxaca y Guerrero, hierro, cromo, cobalto, cobre, manganeso, níquel, pirita, cromita, talco y asbesto.

Estas disposiciones fueron dictadas en siete acuerdos presidenciales publicados por el Diario Oficial correspondiente a los días 26 y 27 del pasado mes de agosto.

INDUSTRIAS BASICAS

Creación del Instituto Mexicano del Petróleo Por decreto presidencial del pasado 26 de agosto, quedó constituido el Instituto Mexicano del Petróleo como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su carácter es predominantemente técnico, educativo y cultural.

Dicho Instituto tiene por objeto la investigación científica básica y aplicada; la formación de investigadores; la difusión de los desarrollos científicos y su aplicación en la técnica petrolera y la capacitación de personal obrero que pueda desempeñar labores en el nivel sub-profesional, dentro de las industrias petroleras, petroquímica básica, petroquímica derivada y química.

En la exposición de motivos que precede al decreto, considera el Ejecutivo Federal que la transformación industrial del país exige, imperativamente, estar al día en materia de tecnología, para acrecentar el rendimiento de la industria nacional, a cuyo efecto ya ha señalado el propio Ejecutivo la necesidad de que el país realice una alta tasa de inversión intelectual, orientando la educación al trabajo productivo.

Agrega el documento que es imprescindible la existencia de un centro de capacitación en esta rama, porque la industria petrolera y petroquímica plantean necesidades urgentes de innovación tecnológica, mayores exigencias de saber técnico y de adiestramiento especializado.

El Instituto del Petróleo desarrollará sus actividades por medio de laboratorios, plantas piloto y comerciales, centros educativos o campos petroleros, de acuerdo con sus planes de trabajo divididos por

ramas como sigue: geología y geofísica; ingeniería petrolera; química, refinación y petroquímica; manejo y diseño de equipo mecánico, electrónico y maquinaria; estudio y adaptación de tecnología; electrónica aplicada a las industrias de que se trata; seguridad industrial; cursos de organización y administración industrial y otras actividades relacionadas directa o indirectamente con las industrias petrolera, química y petroquímica básica y derivada.

El Consejo Directivo, presidido, ex officio, por el Director de Pemex, estará constituido por nueve miembros que se integrarán por cinco representantes de Pemex, uno de la Universidad Nacional Autónoma de México, uno del Instituto de Investigación Científica y dos del Consejo de Recursos Naturales no Renovables.

Las Secretarías del Patrimonio Nacional, de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública; Pemex y el Consejo de Recursos Naturales no Renovables tomarán conjuntamente las medidas que crean pertinentes, para que el Instituto quede constituido dentro de los noventa días siguientes a la fecha de vigencia del Decreto y para que, dentro del mismo plazo se le haga entrega formal inventariada de los bienes que se incluyen en el patrimonio del Instituto Mexicano del Petróleo.

INTEGRACION INDUSTRIAL

Rehabilitación del Combinado Industrial de Ciudad Sahagún Hacia finales de septiembre, el Director General del Combinado Industrial de Ciudad Sahagún, Lic. Víctor Manuel Villaseñor, ofreció una conferencia de prensa en la que anunció que se ha conseguido la total rehabilitación de las tres empresas que integran el Combinado (Diesel Nacional, Compañía Siderúrgica Nacional y Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril), las que no sólo han dejado de operar con pérdidas, sino que han entrado en una etapa de franca expansión.

En otra parte de su declaración, Villaseñor señaló los programas de trabajo de las tres empresas mencionadas, cuya inversión total, incluidos equipos e inventarios, asciende a unos 1,500 millones de pesos.

En los años anteriores, tanto la DINA como la SIDENA operaban con fuertes pérdidas. Para resolver esta situación se adoptaron varias medidas entre las que se cuentan la adopción de líneas de producción más adecuadas, la celebración de contratos de licencia de fabricación relacionados con las nuevas líneas de producción, el financiamiento adecuado de las futuras actividades y la integración, con personal mexicano, de los cuadros técnicos de las empresas.

A partir de la cancelación de los contratos de DINA con la firma Fiat S.P.A., esta empresa se dedicó al ensamble y mexicanización progresiva de los automóviles Renault, al maquinado de algunas partes y al ensamble de carrocerías para autobuses y para camiones de carga pesados. Los estudios demostraron que el mejor aprovechamiento de las instalaciones de DINA consistiría en utilizarlas en la fabricación de camiones medianos y semipesados. En los primeros nueve meses de 1965 se han producido 900 de esas unidades, y se encuentra en rápido desarrollo la herramienta de las máquinas, habiéndose iniciado el maquina-

do de partes de motor y conjuntos mecánicos. La DINA ha alcanzado ya el punto de equilibrio en sus resultados de operación.

Por su parte, la SIDENA ha quedado en condiciones de contribuir eficazmente a la modernización de la industria textil de México mediante la construcción de telares y tróviles. Además, esta empresa produce piezas de fundición para las siguientes firmas: Ford Motor Co., Equipos Mecánicos Worthington de México, Industrial Eléctrica de México, Aceros Industriales y Comisión Federal de Electricidad. SIDENA ha firmado un contrato con Nissan Mexicana para la producción de todas las partes de fundición de los motores de los automóviles Datsun.

Finalmente, la Constructora ha operado en condiciones de sano desarrollo desde 1955, año de su fundación. Desde entonces la Constructora ha fabricado 11,700 furgones, 1,185 góndolas, 518 jaulas, 365 tolvas, 264 plataformas, 225 autobuses y 159 carros express. Hacia finales de noviembre quedarán terminados los primeros 15 vagones de pasajeros que se fabriquen en la empresa.

El Director del Combinado terminó expresando que ahora las tres empresas se manejan como un todo y de acuerdo a lo que realmente constituyen: un complejo industrial. SIDENA fabricará la totalidad de las piezas de acero fundido que requiera la Constructora y ésta, a su vez, las carrocerías que necesite la DINA. SIDENA fabrica también los monobloques para los motores de los automóviles Renault, y en breve, iniciarán, las tres empresas, la fabricación de tractores y equipo agrícola.

Fusión de dos Empresas Productoras de Fertilizantes Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Nacional Financiera, S. A., se dedició fusionar —10 de septiembre— las empresas de participación estatal *Fertilizantes de Monclova y Guanos y Fertilizantes de México*. La medida obedeció al propósito de racionalizar los procesos productivos de las empresas, abatir sus costos, mejorar sus sistemas de distribución, conseguir importantes economías en las comisiones de venta, reducir los gastos de transporte y los de administración y brindar una mejor atención a los demandantes de los productos. Se pretende, asimismo, elevar los volúmenes de producción con el objetivo de sustituir un importante monto

de importaciones. La fusión también incrementará las utilidades obtenidas, las que se destinarán a capitalización para fomentar el crecimiento de las plantas y la construcción de nuevas instalaciones que contribuyan a satisfacer la creciente demanda de fertilizantes que ejerce el sector agrícola de nuestra economía.

En virtud de los términos del acuerdo, la firma Fertilizantes de Monclova se incorpora a Guanos y Fertilizantes de México, empresa que, de este modo, amplía considerablemente su radio de acción, agregando a sus cinco plantas en operación todas las instalaciones de la empresa que acaba de fusionarse.

SECTOR EXTERNO

Perspectivas del Algodón Mexicano Recientemente, el Congreso norteamericano aprobó un proyecto de ley que reduce el precio de venta del algodón estadounidense en el mercado interno e internacional de 23.5 centavos de dólar por libra a 21 centavos. De recibir la aprobación presidencial, esta medida tendrá serias repercusiones económicas para los países latinoamericanos productores de la fibra, y en especial para México.

Durante mucho tiempo Estados Unidos fue el principal, o casi el único, abastecedor mundial del algodón. Con el tiempo, otros países aumentaron notablemente las extensiones cultivadas concurrendo al mercado internacional, generalmente, en mejores condiciones competitivas. En 1933, el gobierno norteamericano decidió tomar medidas de protección para los algodoneiros. Se creó, en ese año, la *Commodity Credit Corporation*, cuyas funciones consistieron, en un principio, en otorgar créditos pignoratícios a los agricultores, que, en realidad, equivalían al establecimiento de precios de garantía. Los precios garantizados cumplieron el propósito de proteger el ingreso de los agricultores, pero dieron lugar a la formación de voluminosos excedentes en poder de la CCC. Hacia finales de la Segunda Guerra Mundial, el gobierno norteamericano inició su política de subsidios a la exportación, que resultó en la caída del precio internacional, con el consiguiente desequilibrio de la situación algodouera mundial. La política de subsidios respondía a dos imperativos inaplazables: el desplazamiento del algodón norteamericano en los mercados internacionales y el incremento constante de existencias acumuladas.

La política de subsidios creó una grave disrupción en el mercado internacional y no resolvió el problema de la acumulación de existencias, porque el sistema de precios de paridad operaba como un estímulo a la producción.

La producción mundial de la fibra creció, en los últimos quince años, en 80%, en tanto que el consumo aumentó solamente 41%. Las existencias mundiales acumuladas en ese mismo periodo, pasaron de 17.1 millones de pacas, a 23.1 millones. En particular las existencias acumuladas de Estados Unidos se incrementaron de 6.8 millones de pacas en 1950-51, a 11.2 millones en 1963, es decir, los excedentes algodoueros norteamericanos aumentaron más rápidamente en el periodo, que los del resto del mundo. Por otra parte, el consumo de la fibra en ese país disminuyó de 10.5 millones en 1950-51 a 8.6 millones en 1963.

Para un número considerable de países latinoamericanos el algodón representa una de las más importantes fuentes de divisas. Para México, particularmente, los movimientos al alza o a la baja en las cotizaciones de este producto pueden significar cuantiosas ganancias o pérdidas de divisas, pues aunque su importancia dentro del marco de la exportación total del país ha disminuido gradualmente en los últimos años, es todavía el principal producto de exportación.

Resulta alarmante, entonces, el hecho de que el pasado día siete de septiembre, el Senado norteamericano haya aceptado, como se dijo, un proyecto de ley conforme al cual el precio del algodón estadounidense se reduciría aproximadamente tres centavos de dólar por libra. Las recomendaciones aprobadas por el Senado, que sólo requieren la sanción del Presidente para adquirir fuerza de ley, son las siguientes:

1. El precio de garantía para el algodón Middling 1" será de 21 centavos de dólar en la cosecha de 1966 y el equivalente al 90% del precio mundial estimado para la misma calidad de algodón en las cosechas de 1967, 1968 y 1969.

2. La superficie nacional cultivada máxima se mantendrá al mismo nivel de 16 millones de acres.

3. Los pagos directos al agricultor (sobre la base de estimaciones de la cosecha) serán de 9 centavos por libra para 1966 y una tarifa que se ajustará para los siguientes tres ciclos agrícolas.

4. El agricultor se obligará a reducir su plantío en un 10% para poder gozar del subsidio, pero éste podrá también

MEXICO: OFERTA Y DEMANDA DEL ALGODÓN:

1959/1960 — 1965/1966

(Miles de pacas)

	1959-60	1960-61	1961-62	1962-63	1963-64	1964-65	1965-66
Producción	1 660	2 100	1 990	2 410	2 110	2 362 (a)	2 383 (a)
Importación	2	1	1	1	1	1	1
Excedente inicial	400	270	265	255	265	390	558
Oferta	2 062	2 371	2 256	2 266	2 376	2 753	2 942
Consumo	485	500	510	510	560	600 (b)	640 (c)
Exportación	1 298	1 602	1 488	1 838	1 419	1 595 (b)	1 682 (c)
Excedente final	270	265	255	265	390	558	620

(a) Cifras de la Confederación de Asociaciones Algodoueras de la República Mexicana.

(b) Cifras estimadas por Anderson Clayton & Co. S. A. de C. V., *Reporte No. 19*, junio de 1965.

(c) Cifras estimadas.

FUENTE: *Algodón-Estadísticas mundiales*, enero de 1965.

reducir su plantío en un 35%, y gozar de un subsidio adicional que alcanza la cifra de 10.50 centavos por libra.

5. El agricultor algodonnero que no desee recibir el subsidio podrá aumentar su superficie cultivada hasta un 50%.

6. Si la producción es menor que la requerida, la CCC podrá vender la cantidad faltante a precio de mercado.

7. Exceptuando el caso (6), la CCC puede vender a un precio mínimo del 110% del precio de garantía.

La ejecución de estas medidas significaría para México un importante quebranto económico.

Concretamente, si estimamos que para el ciclo agrícola 1966-67 se exportarán 1.720,000 pacas, la pérdida en divisas, considerando la disminución de 2.25 centavos de dólar la libra, será aproximadamente de 250 millones de pesos.

Las repercusiones de esa política algodonnera no se han hecho esperar: el pasado día 27 de septiembre se anunció ya, en la prensa nacional, que en la venta última de 900,000 pacas de la actual cosecha, el precio de venta disminuyó de \$300.00 por quintal a \$230.00, anticipándose a la crisis que se espera para la producción del ciclo 1966-67.

Visita de una Misión Japonesa

Hacia finales de agosto visitó nuestro país una misión económica procedente de Japón. En una declaración general formulada por el jefe de la misma, señor Kazue Kitagawa, presidente de la compañía Industria Eléctrica Sumitomo, se señaló la importancia de adoptar medidas para equilibrar las corrientes comerciales entre México y Japón que, hasta ahora, favorecen muy pesadamente a nuestro país. Señalaron los integrantes de la misión que México podría adquirir un buen número de bienes de capital producidos por Japón tanto para auxiliar su proceso de desarrollo industrial como para conseguir el equilibrio del comercio con Japón. Japón, además, está interesado en participar y cooperar en los planes de desenvolvimiento económico de México.

Por otra parte, algunos funcionarios de Nacional Financiera declararon, en conexión con la visita de la misión japonesa, que algunos de los más poderosos consorcios industriales de Japón están dispuestos a otorgar créditos hasta por 150 millones de dólares y a negociar arreglos bilaterales para el comercio y los pagos entre ambos países.

Exportación Mexicana de Negro de Humo

Recientemente se llevó a cabo la exportación de 40,000 kilogramos de negro de humo mexicano con destino a Chile. Se espera poder realizar mayor número de operaciones de este tipo con otros países de Sudamérica y Europa. Con ello México alcanza el fortalecimiento de la industria petroquímica nacional.

Este producto, hecho en la planta de Negromex, en Salamanca, Gto., es un pigmento reforzante del hule, consumido en grandes cantidades por la industria manufacturera de artículos de hule, especialmente la llantera; se calcula que en una llantera, por cada dos partes de hule se mezcla una a base de este producto.

Compra de Pemex a Astilleros Ingleses

De la octubre de 1947 ninguna empresa mexicana había solicitado a astilleros ingleses la construcción de alguna embarcación. El día 25 de agosto pasado, Petróleos Mexicanos formuló un pedido a los astilleros británicos Hawthorn & Leslie Ltd., por valor de 1½ a 2 millones de libras esterlinas, para la construcción de un barco con capacidad para transportar hasta 7,500 toneladas de amoníaco y que deberá ser entregado a fines de 1966. Este pedido forma parte del crédito que concedió el Banco Baring Brothers, de aquel país.

Crédito de la AID para Fomento Agrícola

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México informó hacia finales de agosto que la Agencia norteamericana para el Desarrollo Internacional (AID) ha concedido a México un crédito por 21.5 millones de dólares (268 millones de pesos) para ayudar al financiamiento de los programas de crédito agropecuario que desarrolla el Fondo de Garantía y Fomento de la Agricultura y la Ganadería, que maneja, en fideicomiso del gobierno federal, el Banco de México.

El Fondo, establecido en 1955, tiene por objeto canalizar recursos oficiales y privados hacia programas de desarrollo agrícola y pecuario, mediante la concesión de financiamientos directos a los productores. Se estima que, hasta la fecha, los programas crediticios del Fondo han beneficiado a 13,201 agricultores, de los cuales 6,326 son pequeños propietarios y 6,875 son ejidatarios.

Este nuevo crédito, que se concedió a 25 años de plazo —con cinco de período de gracia— y que devengará un interés anual de 3.5%, es el segundo que la AID concede a México para propósitos de fomento agropecuario. El primero de los créditos, por 20 millones de dólares, fue concedido hacia mediados de 1954.

Los recursos obtenidos mediante la operación de préstamo se destinarán, preferentemente, a obras de mejoramiento de la tierra y a obras pequeñas de irrigación; a adquisición de equipo, pies de árboles frutales y ganado de alto registro; y a mejoramiento de pastizales.

El Fondo espera, con este nuevo crédito y con otros que están gestionándose en el exterior, poder duplicar el volumen de sus operaciones de financiamiento en beneficio de los agricultores mexicanos.

Crédito de la Prudential Insurance Company of America

La Prudential Insurance Company otorgó a México, el pasado día dos de los corrientes, un crédito por Dls. 20 millones.

El préstamo se concertó a un plazo de 15 años, con un interés de 6.7½% anual y en términos semejantes a los del préstamo concedido por esa institución, a Nacional Financiera, en marzo de 1960. Este crédito, al igual que el anterior, es un préstamo no atado y tampoco tiene señalado un destino específico; Nacional Financiera podrá disponer libremente de los fondos. En general, se piensa que el crédito se utilizará en inversiones productivas directas, por ejemplo, la creación y ampliación de industrias básicas o bien operaciones de impulso a diversas producciones agrope-

cuarías e industriales, con la participación del sector privado. Una parte de los fondos disponibles será dedicada al financiamiento de proyectos de inversión de interés general, tales como proyectos para la sustitución de importaciones de mercancías que puedan fabricarse de modo costeable en el país.

Fomento al Turismo Mexicano-Norteamericano

En los primeros días del mes se publicó el proyecto de un plan de acción mexicano-norteamericano para el fomento del turismo entre ambos países. Fue concertado entre el Departamento de Turismo y la Cámara Americana de Comercio y ha sido puesto a consideración de la presidencia de la República.

El plan señala el procedimiento para que en la región fronteriza de Estados Unidos de Norteamérica y la República Mexicana, se efectúe el intercambio del peso a dólar turístico. Las medidas recomendadas prevén los siguientes aspectos:

a) Fomentar las relaciones comerciales mediante el establecimiento de una corriente permanente de misiones comerciales que permitan el conocimiento personal de los hombres de negocios.

b) La posibilidad de que los estados del Sur de Estados Unidos aprovechen las corrientes turísticas de México.

c) La organización de convenciones y congresos, tanto en EUA como en México, con viajes anteriores o posteriores a otro país.

d) Intensa promoción turística para los juegos olímpicos y el campeonato mundial de fútbol.

Nuevas Inversiones Extranjeras en México

El pasado día 8 de septiembre se anunció que la empresa norteamericana Commerce Clearing House, Inc., editora de obras de consultoría fiscal y laboral, y otros tópicos legales de interés para hombres de negocios y profesionistas, compró parte de las acciones de la empresa mexicana Información Fiscal y Laboral, S. A. de C. V., editora de la obra de impuestos "México Fiscal".

Se anunció también la formación de una nueva financiera industrial "Walter E. Heller de México", S. A., la cual estará constituida en un 50% por capital de la Walter E. Heller & Co., de Chicago, un 25% por la firma Carlos Trouyet, S. A., y un 25% por el Banco Comercial Mexicano.

El presidente del consejo de administración de la nueva empresa es el señor Carlos Trouyet Sr., conocido banquero e industrial mexicano.

Se dio a conocer también la formación de una nueva empresa llamada Struthers Wells Mexicana, S. A., que ampliará las operaciones que hasta la fecha venía realizando la compañía Termotécnica Norman, S. A., en la ciudad de México. En adición a los productos ya fabricados, como boilers, equipo para la industria petrolera, petroquímica y química, la nueva empresa, producirá calentadores, recipientes para industrias, incineradores de basura, cristalizadores, y otros artículos similares, así como nuevo equipo para las ramas industriales citadas.

Se creará, en breve, una empresa denominada "Arrendamiento de Maquina-

ria y Equipo", S. A., cuyo objetivo será proporcionar en arrendamiento, equipo industrial, automotriz o de transporte. Entre las ventajas principales para la industria del nuevo sistema, se señala la reducción del capital de trabajo, la eliminación del costo de reposición de maquinaria y equipo, el mejoramiento en los controles contables y la supresión de las asignaciones por depreciación.

La nueva empresa estará constituida en su mayor parte por capital que proporciona el Banco Nacional de México a través de su filial, Crédito Bursátil. También participa en la empresa Leaseway Transportation Corporation, de Cleveland, Ohio.

Los directivos de la American Sulphur Co., empresa dedicada a la extracción del azufre, han dado a conocer su decisión de invertir una suma considerable en el establecimiento de instalaciones industriales para la producción de fertilizantes. La planta se destinará, básicamente, a la obtención de urea, nitrógeno y otros agentes químicos, que se consideran esenciales en la fabricación de abonos para la agricultura. Esta decisión se interpreta como una demostración de las empresas azufreras extranjeras, de acatamiento a la política gubernamental en esta materia, que impone limitaciones a la producción exportable del metaloide y obliga a las empresas extractoras a transformar, dentro del país, los excedentes de producción.

La empresa norteamericana Plough Inc., anunció recientemente que participará en una inversión conjunta con la empresa mexicana Laboratorios y Agen-

cias Unidas, S. A., para la instalación de nuevos laboratorios para la fabricación de productos farmacéuticos. La nueva empresa, que se denominará Plough de México, S. A., inicialmente producirá aceite mineral "Nujol" y pastillas "Petro".

SECTOR FINANCIERO

Análisis de las Sociedades de Inversión

Para sostener su vigorosa tasa anual de crecimiento, sobre bases saludables, México necesita, indudablemente, proveerse de mayores recursos financieros captados fundamentalmente de sus ahorros propios.

Las sociedades de inversión constituyen el lazo de unión más adecuado para asignar, a través del mercado de valores, los fondos de los pequeños y medianos ahorradores al desenvolvimiento de actividades productivas.

Recientemente, la Comisión Nacional de Valores, dio a conocer un análisis completo sobre las sociedades de inversión. Se dijo que al concluir el año de 1964 los activos totales de las sociedades de inversión alcanzaron la suma de 342.1 millones de pesos, cifra que supera a la del año anterior en 44.4%. Durante ese mismo año, la inversión en valores llegó a la cantidad de 337.8 millones de pesos, monto que equivale al 98.7% del activo total, en tanto que el año anterior ese mismo porcentaje tan sólo llegaba al 89%.

La tenencia en valores de las sociedades de inversión, en 1964, experimentó

una tendencia a una mayor diversificación en la cartera. Las acciones representan ahora el 84.9% de la inversión total, en tanto que los papeles que garantizan una renta constante, el 15.7% restante. Destaca también el hecho de que mientras en 1963 se invirtió en ocho renglones, durante el último año, la inversión abarcó trece.

Respecto al destino de los recursos canalizados por las sociedades de inversión a través del mercado de valores, la Comisión Nacional de Valores, indicó que la industria de transformación elevó, en 1964, su monto absoluto a \$248.4 millones, lo que significa el 71% de la inversión total; sobresalen en este sector, la metalurgia que atrajo el 21.6%, las industrias del papel, química y de artículos para el hogar, hacia las que se canalizaron el 12, 7 y 5% respectivamente.

El sector financiero ocupó el segundo lugar, con un monto que equivale al 15% del total, dirigiéndose a los servicios el 6.3%, en tanto que el 3.1% de la inversión total se destinó a la adquisición de bonos del gobierno federal.

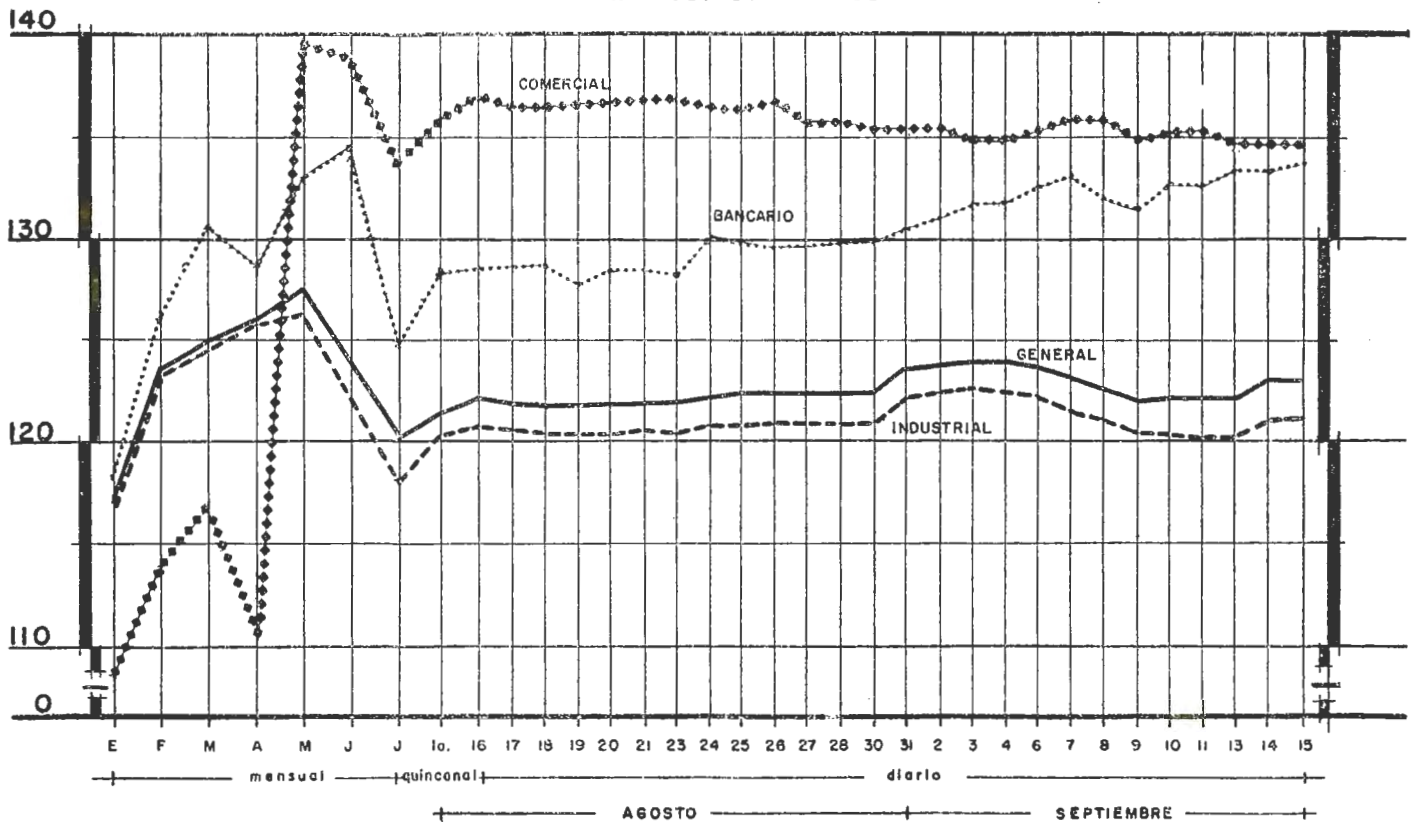
Mercado de Valores

Se reproduce enseguida un análisis del comportamiento del mercado de valores de la ciudad de México, elaborado por el Banco de Comercio, S.A.,

correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de agosto y el 15 de septiembre del presente año.

El reajuste técnico del mercado de acciones mexicano parece haberse detenido,

INDICE* BANCO DE COMERCIO DE LAS COTIZACIONES DE LA BOLSA DE VALORES DE LA CD. DE MEXICO



* CONSTITUYE UN INDICE DE PRECIOS DE 44 PAPELES

cuando menos temporalmente. De hecho a partir de la primera quincena de agosto se empezó a advertir una cierta recuperación, que incluso se acentuó en la segunda mitad del mes. Aparentemente varios inversionistas, confiados en que el informe de Gobierno del señor Presidente de la República inyectaría un nuevo optimismo a la economía y al mercado de valores, se pertrecharon para aprovechar el alza esperada de las cotizaciones, aprovechando de paso algunos precios atractivos. Se mantuvo así durante el mes de agosto una tendencia ascendente de las cotizaciones.

Pasado el informe, el mercado no reaccionó como esperaban ciertos sectores, pero tampoco se debilitó. Salvo algunas interrupciones esporádicas, las cotizaciones siguieron subiendo, si bien en forma muy moderada. Por otro lado, los volúmenes negociados disminuyeron visiblemente, en parte como resultado del período de vacaciones, pero principalmente porque los vendedores frenaron sus ofertas de valores, en espera de precios más remunerativos. A mediados de septiembre esta situación seguía predominando.

Las cifras que aquí se proporcionan cubren el período comprendido entre el 14 de agosto y el 15 de septiembre, y ellas confirman lo sustentado en los párrafos anteriores. Entre una y otra sesión de remate, el índice general de cotizaciones del Banco de Comercio pasó de 122.12 (1964=100.00) a 122.93, elevándose 0.81 puntos.

El subíndice bancario, al aumentar 5.57 puntos, fue particularmente dinámico.

Dicho incremento obedeció básicamente a las elevaciones que registraron las cotizaciones de Financiera Bancomer (+\$11.00) y del Banco Nacional de México, cupón 61 (+\$7.50).

El subíndice industrial, que es el que mayor peso tiene dentro del índice general, ascendió 0.27 puntos, hasta 121.02. El aumento lo explican fundamentalmente las elevaciones del grupo de industrias de papel, con Kimberly Clark (+\$10.00) a la cabeza, y de empresas de la construcción, en la que destacaron los ascensos de Cementos Atotonilco (+\$9.00), La Tolteca, Compañía de Cemento Portland (+\$6.00) y Ladrillera de Monterrey (+\$6.00). Los demás grupos reflejaron descensos: productos químicos bajó 3.20 puntos, con Pigmentos y Productos Químicos arrojando la disminución más considerable (-\$10.00); Fibras y Textiles decreció 1.35 puntos y Celanese Mexicana reveló el descenso más importante (-\$6.00); tabacaleras bajó 1.22 puntos, en especial debido a que Tabacalera Mexicana disminuyó \$16.75; metalurgia, maquinaria y equipo descendió, finalmente, 0.82 puntos, a causa, entre otras, de las bajas de Aluminio (-\$5.00) y Metalver (-\$4.00). Dentro de estos grupos, claro está, no todo fue disminuciones, pero éstas nulificaron y superaron a los aumentos. Entre los ascensos más notables, sobresalen los de Química General (+\$5.00), Compañía Industrial de Orizaba (+\$6.00), Cigarrera La Moderna (+\$6.00), Union Carbide (+\$5.00) y Motores y Refacciones (+\$5.00).

El subíndice comercial, que es el últi-

mo integrante del índice general de cotizaciones, disminuyó 1.47 puntos, a 134.70. La baja la explica principalmente el descenso de las cotizaciones de El Puerto de Liverpool (-\$6.00).

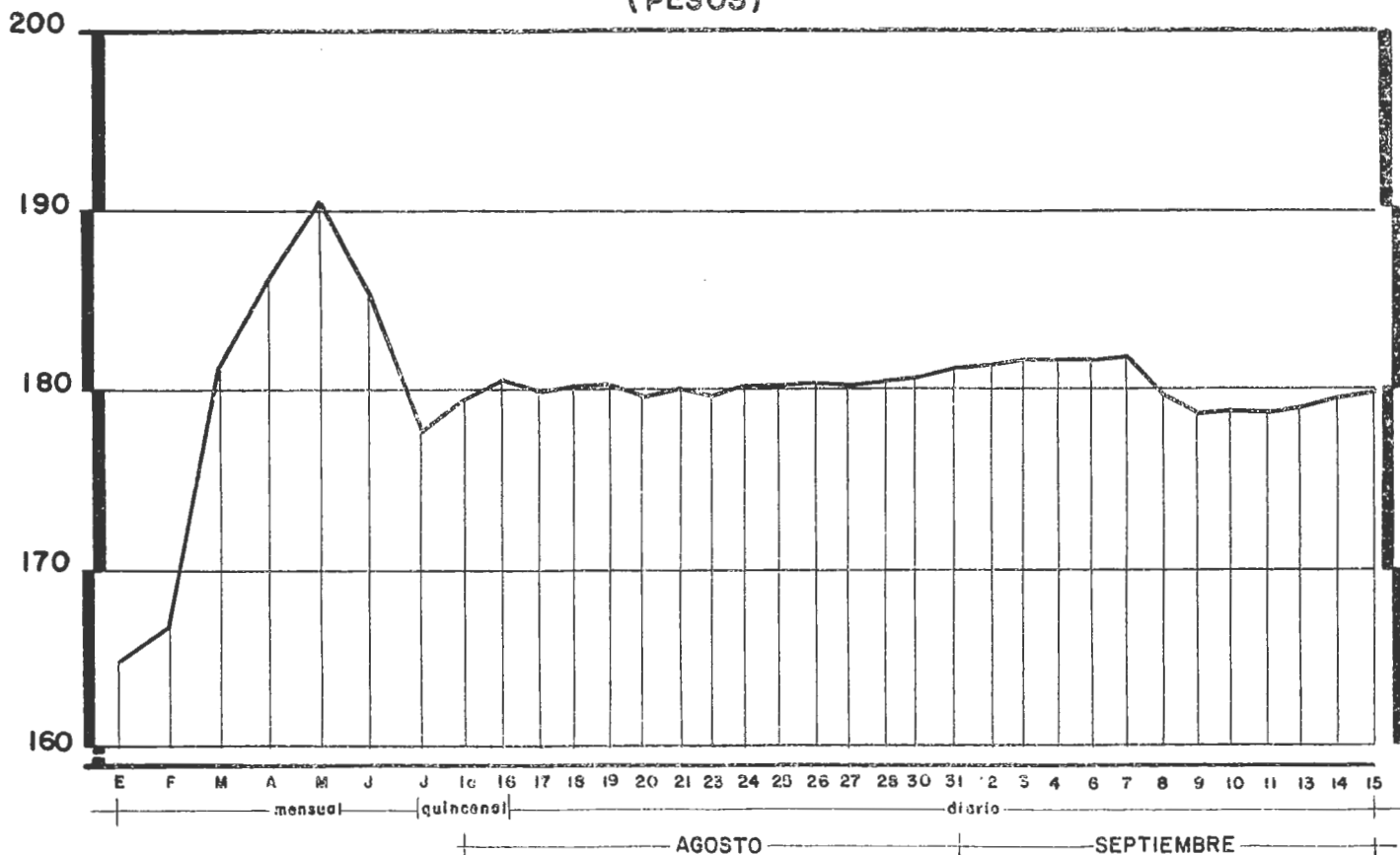
Durante el período que se examina se operaron \$104.4 millones de renta variable, contra \$120.2 millones un mes antes. Cambiaron de manos 812,823 acciones de 65 papeles distintos y de ellos 27 disminuyeron de precio, 23 lo aumentaron y 15 mantuvieron una cotización constante.

Las ampliaciones de capital sumaron \$20.8 millones y fueron efectuadas por las compañías siguientes: Cementos Apasco, S. A. (\$14.5 millones), Motores y Refacciones, S. A. (\$5.0 millones), Banco de Comercio de Michoacán, S. A. (\$1.0 millones) y Banco de Comercio de San Luis Potosí, S. A. (\$0.3 millones).

En renta fija se negociaron \$1,507.9 millones, tres por ciento por encima de lo operado un mes antes. Estas transacciones se distribuyeron de la manera siguiente: \$343.9 millones en bonos hipotecarios, \$761.8 millones en cédulas hipotecarias, \$397.7 millones en valores de Nacional Financiera, S. A. y \$4.5 millones en obligaciones hipotecarias. En el período, además, se operaron \$152.0 millones en nuevas emisiones de renta fija de Productos Mexalit, S. A. (\$22.0 millones), del Banco Hipotecario Azteca, S. A. (\$30.0 millones), de Teléfonos de México, S. A. (\$50 millones) de Policrón de México, S. A. (\$25 millones) y de Fábricas Monterrey, S. A. (\$25 millones).

COTIZACIONES PROMEDIO EN LA BOLSA DE VALORES DE LA CD. DE MEXICO.

(PESOS)



x CONSTITUYE UN INDICE DE PRECIOS DE 44 PAPELES